



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0661-2021-UNAP
Iquitos, 14 de julio de 2021

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0007-2020-UNAP, del 02 de enero de 2020, se resuelve designar a don Alenguer Gerónimo Alva Arévalo, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), como director del Centro de Investigaciones de Recursos Naturales (Cirna) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir del 02 de enero de 2020;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2021-AU-UNAP, del 06 de mayo de 2021, se encarga a doña Lastenia Ruiz Mesía, identificada con DNI N° 05274098, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ingeniería Química (FIQ), como rectora de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 06 de julio al 28 de setiembre de 2021;

Que, la rectora (e) en uso de sus atribuciones para dirigir la actividad académica y la gestión administrativa, estima conveniente dar por concluida a partir de la fecha, la designación de don Alenguer Gerónimo Alva Arévalo, docente principal a dedicación exclusiva, como director del Centro de Investigaciones de Recursos Naturales (Cirna) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP, del 31 de marzo de 2021 y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP, del 06 de mayo de 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Dar por concluida a partir de la fecha, la designación de don Alenguer Gerónimo Alva Arévalo, docente principal a dedicación exclusiva, como director del Centro de Investigaciones de Recursos Naturales (Cirna) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), expresándole el agradecimiento institucional por las responsabilidades cumplidas mientras estuvo desempeñando dichas funciones, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Lastenia Ruiz Mesía
RECTORA (e)



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL